MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Enero de 2013.-
DECRETO ALC. Nº 49/13.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº21/13 de 04 de Enero de 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita un fondo a rendir el cual será utilizado para compra de regalos de Aniversario de las Organizaciones de Adultos Mayores año 2013, tarjetas de saludos, papel de regalo y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución del Programa Adulto Mayor; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECTOR DE CONTROL

DECRETO:

1.- Otórgase, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5° EMS, por la suma de **$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos)**, el cual será utilizado para compra de regalos de Aniversario de las Organizaciones de Adultos Mayores año 2013, tarjetas de saludos, papel de regalo y otros gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución del **Programa Adulto Mayor.**

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta **Nº 114.03.01., Presupuesto Municipal.**

Fdo. Doña Rosa Maria Alfaro Torres, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Don Luis Patricio Rios Muñoz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE MUNICIPALIDAD ALTO HOSPICIO

LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HVF/sgch
Distribución:
- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.